



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1090.- NOTIFICACIÓN A D. JAMIL EL KAATIT, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 896/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102083

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000896/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña.: CALMI S.A.

ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER PADILLA CONESA

DEMANDADOS D/ña.: JAMIL EL KAATIR, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000896/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a CALMI S.A. contra JAMIL EL KAATIR, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las presentes actuaciones, acuerdo:

Señalar nuevamente vista para que tenga lugar dicho acto el **próximo día 15/12/2016, a las 10.30 horas**. Sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes.

Se reiteran las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la primera citación.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.